

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	REUNIÓN N°21		
	Fecha			
ACTA DE ACUERDOS COMISIÓN REDACTORA		Día	Mes	Año
		30	03	2021

Unidad(es) Convocante(s)	:	PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS
-------------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	:	· Sesiona Comisión encargada de la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.	
Lugar	:	Vídeo Conferencia a través de plataforma Zoom.	
	:	<p style="text-align: center;"><u>CONSTITUYENTES</u></p> Coordinador General del Proceso de Reforma Representante Universal Estamento de Académicos/as Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/a, Sede Chillán Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/as, Sede Concepción Representante Universal Estudiantes de Postgrado Sede Chillán Representante AFAUBB-Chillán Representante AAUBB-Concepción Representante AFUNABB-Chillán Representante AFUNABB-Concepción Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante Universal de Estudiantes de Postgrado, Sede Chillán Representante de Consejo Académico	
Temas a Tratar	:	1. Aprobación acta N° 19 2. Acuerdo Petición Prórroga. 3. Consulta. Prórroga para su Mantención en aplicación (viernes 9 de abril) 4. Rector Responsabilidad administrativa 5. Contralor: Inhabilidades e Incompatibilidades 6. Del Prorector 7. Secretaría General 8. Definición de Comunidad (Marcela, Isabel, Coordinador) 9. Artículo "Ética Universitaria" (Marcela, Evelyn, Isabel, y Coordinador) 10. "Estados contables regresivos (subcomisión Gobierno Universitario) 11. Varios: -"Conformación Subcomisión Redactora Informe final, Reunión Comisión Difusión y Comunicaciones) - Reunión Extraordinaria Tema: Difusión y Comunicaciones (Calendarización de reuniones) 12. Acuerdos del día	
Hora Inicio	:	09:05	Hora Término : 17:43
Hora Detención AM	:	10:18	Hora Reingreso AM : 11:04
Hora Detención PM	:	13:07	Hora Reingreso PM : 15:02
Hora Detención PM	:	16:50	Hora Reingreso PM : 17:00
Total Horas Efectivas	:		Tipo :

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

ACUERDOS

1. La Comisión aprueba por unanimidad el acta N° 19, de fecha 16-03-21.
2. La Comisión acuerda prorrogar la "Consulta N°3" hasta el viernes 09 de abril, a las 17:00 horas.
3. La Comisión aprueba solicitar una prórroga hasta el 26 de abril de 2021, para entregar propuesta final de Estatutos al Rector.
4. La Comisión acuerda que para perseguir la responsabilidad administrativa del/la Rector/a, se necesita un quórum de dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo Universitario, excluyendo el Rector y su subrogante legal, y además deben estar los tres estamentos presente en la votación.
5. Se aprueba el artículo sobre las inhabilidades para ser nombrado Contralor Universitario.
6. La Comisión acuerda que la Sub-Comisión de Gobierno Universitario redactará un borrador respecto a las funciones que tendría el Prorector.
7. La Comisión acuerda incluir las siguientes causales de remoción para el Prorector:
 - a) Haber incurrido en faltas graves a la probidad señaladas en el artículo 62 la ley 18.575.
 - b) Notable abandono de deberes.
 - c) El haber incurrido en comportamientos que afecten gravemente el prestigio de la Universidad del Bío-Bío.
 - d) Haber realizado conductas que perjudiquen a la autonomía de que goza la Universidad del Bío-Bío de acuerdo al artículo 2º de la Ley N° 21.094, o que contravengan los principios que rigen al sistema de educación superior nacional, señalados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005; en la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior y en la Ley N° 21.094 sobre universidades estatales
 - e) Ser sancionado en un procedimiento disciplinario por haber incurrido en conductas calificadas como acoso sexual, laboral o discriminación arbitraria.
8. La Comisión acuerda por mayoría que el Secretario General deberá tener siete años de experiencia profesional, incluyendo a lo menos 2 años en una función jurídica-administrativa en una institución estatal.
9. La Comisión acuerda que el Secretario/a General será nombrado/a por el Consejo Universitario a partir de una terna elaborada mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, por un periodo de 5 años, pudiendo ser designado por una sola vez, para el periodo siguiente. (deberá ser evaluado para poder continuar por un periodo siguiente, (se verá con los abogados su redacción))
10. Se acuerda que, dentro de las funciones del Secretario General, agregar en la letra c) del artículo "servir de secretario ejecutivo y asesor jurídico del Consejo Superior y del Consejo Universitario".
11. La Comisión por mayoría rechaza la propuesta de comisionada Jacqueline Angulo de detallar la composición del estamento "administrativo" en la definición de comunidad universitaria.
12. La Comisión aprueba la definición de "Comunidad Universitaria" propuesta por las Comisionadas Marcela Vidal e Isabel Leal y el señor Enrique Zamorano.
13. Se acuerda Conformar una Subcomisión Redactora Informe final, en la que participarán las señoras Isabel Leal, Mónica Reyes, la señorita Marcela Vidal, señor Jorge Zapata.
14. Se acuerda reunión de la subcomisión de Difusión y Comunicaciones para mañana miércoles 31 de marzo a las 11.00 horas
15. Se acuerda reunión de la subcomisión de Gobierno Universitario para mañana miércoles 31 de marzo a las 09.00 horas.
16. Se acuerda reunión de la subcomisión de Ética para el jueves 01 de abril a las 10.00 horas.

CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

CONVOCADOS						
N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist.2	Firma3
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Carlos	Maturana	Abogado	Asesor Jurídico	P	
3	Pablo	Zeiss	Abogado	Asesor Jurídico	P	
4	Daniela	Bustos	Representante – Estudiante	Consejo de Representantes Concepción	A	
5	Paula	Quilodrán	Cupo Representante Universal	Estudiantes Pregrado- Concepción	A	
6	Evelyn	Zagal	Representante Universal	Estudiantes Posgrado- Chillán	P	
7	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB-Concepción	P	
8	Jacqueline	Angulo	Representante	AFUNABB-Chillán	p	
9	Mónica	Reyes	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Concepción	P	
10	Gerardo	Quezada	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Chillán	P	
11	Cristian	Orellana	Representante	Consejo Académico	P	
12	Isabel	Leal	Representante Universal- Académica	Facultad de Arquitectura- Concepción	P	
13	Marcela	Vidal	Representante	AFAUBB -Chillán	P	
14	Ricardo	Pavez	Representante	AAUBB-Concepción	P	
15	Cristian	Montt	Suplente 1	FEUBB- Concepción	A	
16	Felipe	Salgado	Suplente 1	FEUBB- Concepción	P	
17	Jorge	Zapata	Suplente 1	FEUBB- Chillán	P	
18	Arlette	Constenla	Suplente 1	AFUNABB-Chillán	A	

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.